

Oficio Circular No. DBE-4-2023

Para: Municipalidades de la República de Guatemala

De: Licenciado
Migdaél Girón Corado
Director de Bienes del Estado



Migdaél Girón Corado
Director
Dirección de Bienes del Estado

Asunto: Capacitación de los procedimientos que realiza el Departamento de Gestión y Legalización de la Dirección de Bienes del Estado, para la legalización de bienes inmuebles del Estado y de los que se otorgan a favor éste.

Fecha: Guatemala, 30 de enero de 2023

De manera atenta se hace del conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 112-2018 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Bienes del Estado, es la dependencia responsable de mantener un registro consolidado, moderno, seguro y eficiente del patrimonio del Estado.

Con la finalidad de capacitar sobre los lineamientos y procedimientos administrativos que se llevan a cabo en esta Dirección de acuerdo con la normativa vigente, se estará realizando por esta Dependencia una capacitación virtual, por lo que se hace una cordial invitación para que sea nombrando un representante a cargo de esa área y participe en el taller en las fechas siguientes:

Martes 7, miércoles 8 y jueves 9 de febrero de 2023

Hora: 9:30 a 10:30 a.m.

Gestión de los procesos de adscripciones, donaciones y titulaciones supletorias de bienes inmuebles que constituyen o favorecen el patrimonio del Estado, con base en lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 188-2021 "Reglamento para la Regularización y Legalización de los Bienes Inmuebles del Estado y de los que se otorgan a favor de éste" y demás normativa legal para la realización de los mismos.

Se solicita que la persona nombrada se inscriba en el siguiente enlace: <https://forms.gle/qDXMYWpXEwp1zWw77> o bien que acceda al código QR que figura al pie del presente oficio, para cualquier información adicional se pueden comunicar al número de teléfono 2374-3000, extensión 11603 con la licenciada Eugenia Valdés. La información antes indicada, tendrá que ser remitida con fecha límite el viernes 3 de febrero de 2022. Vía correo electrónico se estará enviando el ID de la reunión y el código de acceso para la plataforma virtual Zoom.

Al agradecer la atención que se sirvan prestar al presente, me suscribo de ustedes, deferentemente.

C.c. Archivo
MGC/mevb

